



COMUNICADO N° 03

LLAMADO 02/2026

CONAFINAFISA

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 02/2026 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°03

12/06/2026

### CONSULTAS

#### **Pregunta 7)**

En distintos puntos hace referencia a los sistemas constructivos DAT o CIR. Asimismo, el pliego define para cada módulo las superficies y dimensiones mínimas requeridas (módulo estar-cocina, dormitorio, SSHH (y por consecuencia el módulo integral de 1 dormitorio). Considerando que DAT/CIR hace referencia a las dimensiones de las viviendas (Ley 13.728), se solicita confirmar expresamente cuál de los siguientes criterios será aplicado durante la evaluación técnica de las ofertas: a) Que el DAT o CIR se exige exclusivamente como acreditación de aptitud técnica del sistema constructivo ofertado, siendo las dimensiones mínimas exigibles las que hace referencia el pliego. O b) Que la solución ofertada deberá cumplir las superficies mínimas y demás requisitos habitacionales previstos en la normativa nacional y aplicada en el propio DAT o CIR.

#### **Respuesta 7)**

En este llamado solamente se aceptarán sistemas constructivos no tradicionales con CIR/DAT vigente, siendo las dimensiones mínimas de los módulos las exigidas por pliego.

#### **Pregunta 8)**

La Memoria Descriptiva y Proyecto Ejecutivo solicitados, deben presentarse antes de la fecha de apertura o junto con la propuesta?. El pliego no es claro en relación a este punto: Item 29, literal d).- “La documentación de la memoria descriptiva y proyecto ejecutivo deberá presentarse... previo a la apertura de ofertas”  
Item 29, literal c).- “El proyecto ejecutivo deberá presentarse, junto a la oferta”.

#### **Respuesta 8)**

Las modalidades de presentación detalladas en cláusula 29 de la Sección 2 son válidas para la presentación de la Memoria Descriptiva y el Proyecto Ejecutivo.